



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Junio de 2009

417/09

Expte. N° 14.169/09

VISTO:

Las actuaciones por las cuales los ingenieros Pedro José Valentín Romagnoli y Fernando Isaac Cazón Narváez, solicitan autorización y ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente, para la realización del curso de postgrado denominado "Hidráulica de Ríos" a cargo de los Profesores Allen Bateman Pinzón y Vicente César de Medina Iglesias, de la Universidad Politécnica de Cataluña; y

CONSIDERANDO:

Que el curso tiene una duración de 40 horas y se dictará del 28 de setiembre al 5 de octubre de 2009;

Que el pedido tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Civil, de la Escuela de Postgrado y de la Comisión de Asuntos Académicos;

Que la autorización del dictado del curso se realiza por cuerda separada.

Que la ayuda económica solicitada consiste en diez días de viáticos para cada profesor, ya que los pasajes serán solventados por la Universidad Politécnica de Cataluña.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 03 de Junio de 2009)

RESUELVE

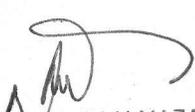
ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior, asignar la suma total de \$ 3.700= (Pesos TRES MIL SETECIENTOS), con cargo al FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para el pago de diez (10) días de viáticos como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, para cada docente, al Dr. Allen Bateman Pinzón y al Ing. Vicente César de Medina Iglesias, a fin de dictar el Curso de Postgrado "HIDRÁULICA DE RÍOS", en el periodo comprendido entre el 28 de setiembre al 5 de octubre del presente año.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 3.700= (Pesos TRES MIL SETECIENTOS) al Inciso 3.7.2.: VIATICOS de los fondos asignados mediante Res. N° 608-HCD-06 correspondiente al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría del Consejo Superior, a la Comisión de Carrera de Doctorado y Postgrado de la Facultad y al Ing. Fernando Isaac CAZON NARVAEZ, para su toma de razón y demás efectos.

MNG/jab


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA